



POSADAS, 17 SEP 2014

VISTO: El Expediente S01:0001286/2014, Secretaría General de Extensión Universitaria, por el cual se eleva el Convenio Programa ME Nº 119/14, entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo, tiene como objetivo, mejorar las capacidades de producción en medios audiovisuales en la región NEA.

QUE, a fs. 30, la Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen Nº 097/14, opina que no existen objeciones legales que formular.-

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento en su Despacho Nº 026/14 sugiere: "Aprobar el Convenio ME Nº 119/14 según expte. 01286/2014".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 2^a Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 27 de Agosto de 2014.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Programa ME Nº 119/14, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Misiones, el 4 de Diciembre de 2013, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 055 - 14

KaW

Dr. AMBROSIO CESAR LA FUENTE
DOCENTE DEGLAR
B/0 S/0
Universidad Nacional de Misiones


Mater. JAVIER CORTARI
Presidente - Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 055 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014



"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO N° 119 / 14



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO - PROGRAMA ENTRE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACION, por una parte, representada en este acto por su titular, Abg. Martín Rodrigo GILL, en adelante "LA SECRETARÍA", y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES por la otra parte, en adelante "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por el señor Rector Mg. Javier GORTARI ambas en adelante "LAS PARTES" suscriben el siguiente Convenio-Programa de TRES (3) años de ejecución, el que se sujetará a las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA: OBJETIVOS

"LAS PARTES" reconocen como los objetivos generales y específicos del Convenio-Programa, las acciones descriptas en el Proyecto presentado por "LA UNIVERSIDAD" para la "MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN EN MEDIOS AUDIOVISUALES EN LA REGIÓN NEA", y cuyo detalle obra como Anexo al presente Convenio.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA

"LA SECRETARÍA" asume los siguientes compromisos:

- Cooperar con "LA UNIVERSIDAD" con el fin de contribuir al logro de sus objetivos dentro del marco de la normativa vigente y de lo acordado en el presente Convenio-Programa.
- Asignar y transferir a "LA UNIVERSIDAD" los fondos destinados a la cobertura de gastos en salarios de los cargos a crear en la Facultad de Arte y Diseño, y a otros gastos e inversiones, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y sujeto a la aprobación de los informes que se requieran en cumplimiento de la cláusula Cuarta.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

"LA UNIVERSIDAD" asume los siguientes compromisos:

- Cumplir con la ejecución del proyecto presentado y aprobado por "LA SECRETARÍA" que obra como Anexo al presente Convenio.
- Facilitar en todo momento a "LA SECRETARÍA" la información necesaria para el

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "M. GILL", "J. GORTARI", and "S. M. G. GILL".



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 055 - 14

POSADAS, 17 SFP 2014



"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO N° 119 / 14



seguimiento y la evaluación del presente Convenio-Programa.

- c) Aplicar los fondos asignados al proyecto con el destino establecido.
- d) Remitir a "LA SECRETARÍA" las resoluciones de designación de los docentes.

CUARTA: SEGUIMIENTO DEL CONVENIO-PROGRAMA

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "LA SECRETARÍA" informes de Avance de la ejecución del proyecto en la fecha que sea establecida por esta última y un Informe Final a la fecha de conclusión de la ejecución del proyecto. "LA SECRETARÍA" proveerá los formularios y los instructivos que deberán ser cumplimentados por "LA UNIVERSIDAD" con este fin.

QUINTA: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

El monto total del Contrato Programa Plurianual a cargo de "LA SECRETARÍA" asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 7.354.837.-), su distribución por año será la que se indica a continuación y su transferencia estará sujeta a la aprobación de los informes de avance anuales que deberá presentar "LA UNIVERSIDAD".

	Fondos Recurrentes	Fondos No Recurrentes
Año 2014.-	\$ 2.122.811	\$ 306.000
Año 2015.-	\$ 2.362.263	\$ 201.500
Año 2016.-	\$ 2.362.263	

Las transferencias de fondos para el financiamiento de los salarios docentes se efectuarán con posterioridad a la recepción por parte de "LA SECRETARÍA" de las resoluciones de designación de los mismos.

"LA UNIVERSIDAD" se compromete a realizar las actividades objeto del presente Convenio, de acuerdo con lo previsto en el proyecto y a asegurar que se cumpla con las actividades descriptas en el mismo. El financiamiento caducará automáticamente si, vencidos los plazos previstos en el proyecto y sus posteriores revisiones, no se cumplen las actividades.



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 055 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES



"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME N° 119 / 14

*Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias*



SEXTA: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO-RECURSOS HUMANOS ACADÉMICOS

"LA SECRETARÍA" se compromete a financiar los cargos y dedicaciones aprobados en el proyecto y cuyo detalle obra en el Anexo. El efectivo giro de los recursos se realizará a partir de la fecha en que cada docente sea designado en forma interina, en el cargo aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, y de acuerdo a la normativa interna de "LA UNIVERSIDAD".

"LA UNIVERSIDAD" se compromete a llamar a concursos y sustanciar los mismos. La designación del personal docente se efectuará en un todo de acuerdo con las prescripciones del artículo 51 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

En caso de producirse variaciones salariales durante la ejecución del Contrato Programa Plurianual, las mismas serán evaluadas para su financiamiento.

SÉPTIMA: INCORPORACIÓN DE LOS FONDOS AL PRESUPUESTO DE "LA UNIVERSIDAD"

El financiamiento previsto para el componente Recursos Humanos Académicos será incorporado definitivamente al presupuesto de "LA UNIVERSIDAD" al ser sustanciados los concursos docentes.

OCTAVA: FISCALIZACIÓN

"LA SECRETARÍA" fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de "LA UNIVERSIDAD". En particular, verificará si los fondos transferidos en virtud del presente Convenio-Programa se han aplicado estrictamente a la ejecución del proyecto y sus actividades aprobadas. A esos efectos "LA SECRETARÍA" podrá requerir la información que considere pertinente o bien disponer la realización de auditorías.

NOVENA: INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento injustificado por parte de "LA UNIVERSIDAD" de cualquiera de las obligaciones a su cargo facultará a "LA SECRETARÍA" a: A) suspender la ejecución de las obligaciones a su cargo hasta tanto "LA UNIVERSIDAD" cumpla con las obligaciones asumidas en el presente; B) rescindir el presente Convenio.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 055 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014



"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME N° 119 / 14

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



DÉCIMA: RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD Y RENDICIONES DE CUENTAS

"LA SECRETARÍA" es ajena a las designaciones de docentes que se efectúen, siendo "LA UNIVERSIDAD" la única y exclusiva responsable de la ejecución del proyecto, y se ajustará a las disposiciones del Decreto PEN N° 1023/01 y sus modificaciones, como así también a las disposiciones establecidas por la propia Universidad, a toda otra normativa aplicable y a las cláusulas del presente Convenio.

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "LA SECRETARÍA" la rendición de cuentas documentada de los recursos a los que alude la Cláusula Quinta del presente Convenio, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución SPU N° 2260/10. En el caso de destinarse fondos para la compra de combustible y pasajes aéreos deberán respetarse las previsiones de los decretos N° 1189 y 1191 de fecha 17 de julio de 2012.

"LA UNIVERSIDAD" se ajustará a las disposiciones establecidas por la propia Universidad, de toda otra normativa aplicable, y de las Cláusulas del presente Convenio.

UNDÉCIMA: REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS Y/O REDUCCIÓN DE LA CUOTA FINANCIERA

En el supuesto de que con anterioridad a la transferencia efectiva de los fondos se produjera alguna reducción o disminución de cuota financiera por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA NACIÓN, o alguna alteración del presupuesto del MINISTERIO DE EDUCACIÓN en lo referente a transferencias a las Universidades Nacionales, "LA SECRETARÍA" deberá convocar a "LA UNIVERSIDAD" a los fines de readecuar los términos y obligaciones del presente Convenio-Programa a la nueva situación.

En el caso de que alguna de "LAS PARTES" no pudiera efectuar esta readecuación, "LA SECRETARÍA" podrá rescindir el Convenio-Programa con el solo requisito de la notificación por medio fehaciente. "LA UNIVERSIDAD" no tendrá derecho a indemnización alguna por la extinción del vínculo motivada en el supuesto previsto en la presente cláusula. En tal caso, la situación de "LA UNIVERSIDAD" será motivo de consideración especial por "LA SECRETARÍA" en la ejecución de los próximos ejercicios presupuestarios.



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 055 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES



"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME N° 119 / 14

*Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias*



DUODÉCIMA: JURISDICCIÓN. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

"LAS PARTES" constituyen domicilio en los lugares que se detallan a continuación: "LA SECRETARÍA" en calle Pizzurno N° 935 Piso 2°, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y "LA UNIVERSIDAD" en Ruta Nacional. N° 12 - Km. 7,500 de la Ciudad de POSADAS, Provincia de MISIONES.

DÉCIMOTERCERA: CONTROVERSIAS

En caso de controversia "LAS PARTES" se someten a los Tribunales Federales con asiento en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los 4. días del mes de DICIEMBRE de 2013.

[Signature]
Por LA UNIVERSIDAD

Mgtr. JAVIER CORTARI
RECTOR
Universidad Nacional de Misiones

[Signature]
Por LA SECRETARÍA

ABG. MARTÍN RODRIGO GILL
SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

[Large blue ink signatures]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 055 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO ME N° 119 / 14

CONTRATO PROGRAMA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) -
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO (FAyD) - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



1. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES - FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO (FAyD)

2. DENOMINACION DEL PROYECTO:

"MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN EN MEDIOS
AUDIOVISUALES EN LA REGIÓN NEA"

3. DATOS DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA

3.1. Rector: Mg. JAVIER GORTARI

Dirección: Ruta Nac. N° 12 - Km. 7,500 - Posadas - Misiones

Teléfono: 03752-4480916

Fax: 03752-4480916

Correo Electrónico: rector@campus.unam.edu.ar

3.2. Responsables del Proyecto

Nombre: Mg. Ing. JORGE SENN

Cargo que desempeña en la Institución: Decano Facultad de Arte y Diseño

Nombre: Dg. VICTOR DANIEL MIELNICZUK

Cargo que desempeña en la Institución: Vice-Decano Facultad de Arte y Diseño

Dirección: Carhué 832 - Oberá - Misiones

Teléfono: 03755-401150/406601

Correo electrónico: decano@artes.unam.edu.ar / vicedecano@artes.unam.edu.ar

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Este Proyecto pretende disminuir las asimetrías de espacios y oportunidades de formación, capacitación, producción y exhibición audiovisual, entre los grandes centros de producción culturales de los países del MERCOSUR y nuestra región.

Para ello, entre otras acciones que se están realizando, pretendemos fortalecer y sostener la recientemente implementada carrera de Técnicos en Medios Audiovisuales y Fotografía (Aprobada por Resolución C.S. UNaM N° 034/97, con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por Resolución MCyE N° 1155/98), en la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, para contribuir al desarrollo de las políticas de federalización y democratización de la Producción y Comunicación Audiovisual impulsadas por la Nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522.

Dicha contribución se efectuará ofreciendo al medio la formación de Recursos Humanos, dando respuestas a la creciente demanda de éstos en el marco de la implementación de dicha Ley, y la puesta en marcha del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre, en el marco del Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos, dependiente del CIN.

La educación formal de técnicos específicos en la Producción, Edición y Post-producción de contenido audiovisual contribuirá a la reducción de las asimetrías existentes



POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO ME N° 119 / 14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES



en nuestra provincia respecto a los grandes centros urbanos del país, coadyuvando a las políticas impulsadas por el Gobierno Nacional de descentralización de la producción de contenidos para el sistema de televisión digital.

5. SITUACIÓN DE PARTIDA:

La Provincia de Misiones forma parte del Noreste de la República Argentina, ubicada en un punto estratégico, eje geográfico entre los países del MERCOSUR. Sus límites internacionales son Brasil y Paraguay, con los cuales tenemos un 90 % de frontera. Tiene una población de 1.101.593 habitantes, con una densidad de 36,8 hab/km², únicamente superada por la CABA, Provincia de Buenos Aires y Santa Fé.

Del total de la población, solamente el 1,72% (18.909 habitantes) se encuentra cursando una carrera universitaria, y únicamente el 2,23 % (24.629 habitantes) ha completado un estudio superior. Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Estructura Productiva

El Producto Bruto Geográfico (PBG) de la provincia de Misiones en el año 2012 fue de \$108.358.324.124, lo cual representa aproximadamente el 1,3% del total del país.

Dentro del PBG provincial, la actividad terciaria es la más significativa, representa alrededor del 69% del total provincial. Le sigue en importancia el sector secundario (22%); la actividad manufacturera está ligada principalmente a la transformación de los productos primarios producidos en la provincia. El sector primario, con una participación del orden del 9%, se sustenta en la producción agrícola y la silvicultura. La participación de los sectores productivos en el PBG provincial no difiere sustancialmente de la media nacional. La agricultura está fuertemente orientada a la producción de cultivos industriales tales como yerba mate, té y tabaco. La actividad forestal se basa principalmente en la explotación del bosque implantado.

Fuente: Dirección General de Rentas – Provincia de Misiones

La distribución de la riqueza medida por el Producto Bruto Geográfico (PBG) no mostró grandes variaciones en la última década, por lo que la provincia de Buenos Aires, Capital Federal, Córdoba, Santa Fe, San Luis y Mendoza siguen aportando casi el 80 por ciento del total del PBI nacional.

Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa están entre las provincias con más bajo ingreso per cápita del país. Los habitantes bajo de la línea de pobreza en el 2010 superaban el 20 % de la población. Sin embargo, en los últimos años el crecimiento económico de la provincia ha sido estimado en alrededor de un 9% anual, que es superior a la media del NEA y del País.

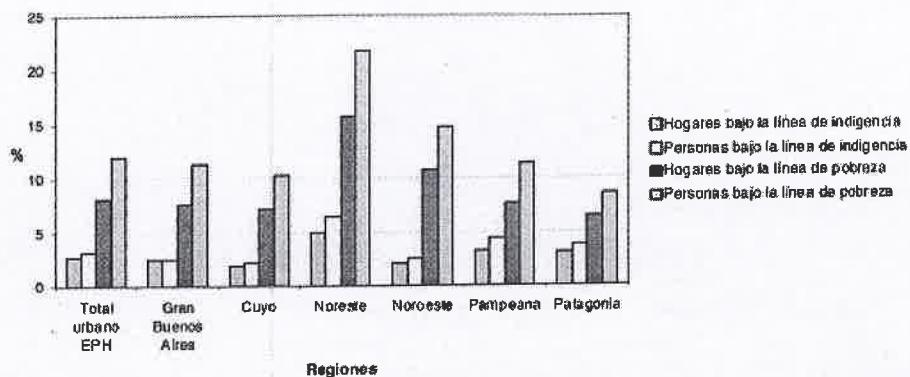
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' and a 'K' at the top, and a large 'A' and 'M' at the bottom.

POSADAS, 17 SEP 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

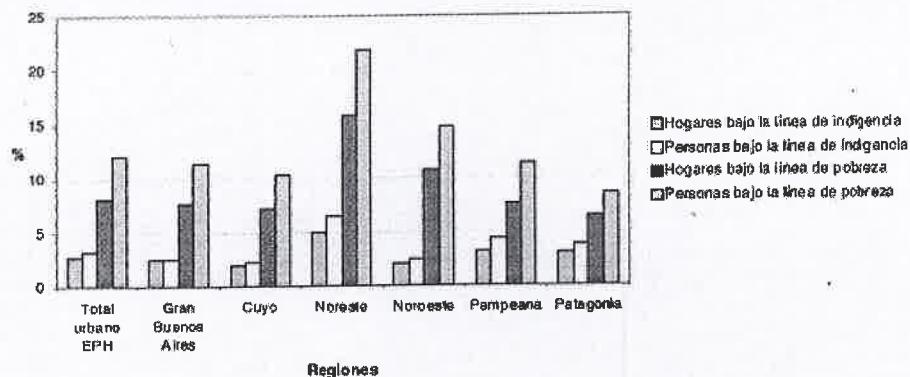
CONVENIO ME N° 119/14

Incidencia de la pobreza e indigencia -
Primer semestre de 2010



Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares Continua

Incidencia de la pobreza e indigencia -
Primer semestre de 2010



Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares Continua


El departamento de Oberá contiene una población total de 107.501 habitantes, de los cuales aproximadamente el 80% habita en la ciudad cabecera del mismo nombre. Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.


Ubicada en el centro de la Provincia de Misiones, sobre sus sierras centrales, es un punto de nexo entre los centros urbanos del Noreste y Litoral Argentino, Paraguay y Brasil. Situada a 100 km. de la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones, a



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N°

055 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO ME N° 119 / 14



430 km aproximadamente de las ciudades de **Corrientes**, capital de la homónima provincia, y de **Resistencia** capital de Chaco, a 500 km de la ciudad capital de **Formosa**, a 900 km de **Paraná**, capital de Entre Ríos. A 110 km de Encarnación, a 350 km de Ciudad del Este y a 500 km de Asunción - Paraguay. A 300 km de Foz do Iguaçú; a 120 km de Santa Rosa, a 250 km de Ijuí, a 300 km de Santo Angelo, a 400 km de Santa María y a 230 km de São Borja - Brasil.

Desde el punto de vista social, es cada vez más frecuente la migración de los jóvenes de nuestra provincia desde los ámbitos rurales y de pequeñas ciudades hacia las grandes capitales, ocasionadas por la **falta de alternativas de educación y trabajo**.

La Producción Cultural:

En la actualidad, los mecanismos y circuitos de conocimiento, producción y difusión de sentido cultural, se encuentran centralizadas en las grandes urbes y centros económicos (Buenos Aires, Rosario y Córdoba). Las producciones culturales de grandes presupuestos circulan a través de estructuras y mecanismos de difusión de gran alcance y elevados costos, que no dan espacio a la producción local y regional, y por ende, a la difusión de diversos valores de sentido cultural propios de las diversas regiones del país.

Los polos de producción y difusión audiovisual del **MERCOSUR** más próximos son: a 1100 km la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires** - Capital de la República Argentina, a 1.200 km la **Ciudad de Córdoba** (Capital de la Provincia Homónima), a 900 km la ciudad de **Rosario** (Provincia de Santa Fé), a 800 km la ciudad de **Porto Alegre** (Capital del estado de Río Grande do Sul, Brasil), a 1200 km la ciudad de **Curitiba** (Capital del estado de Paraná, Brasil), a 1200 km la ciudad de **Montevideo**, República Oriental del Uruguay y a 500 km de la ciudad de **Asunción**, Capital del Paraguay.

Encarar una producción audiovisual lejos de los centros hegemónicos de producción y conocimiento, se vuelve una tarea muy ardua debido a:

- La escasez de centros de formación en técnicas de construcción del lenguaje audiovisual y en métodos de producción.
- El difícil acceso a la tecnología.
- La escasez de espacios de exhibición, distribución y comercialización de los mismos.

En este contexto, resulta necesaria la generación de espacios de formación, producción, distribución y exhibición que permitan la participación activa de otros sectores sociales y espacios geográficos, prácticamente excluidos.

En esta realidad la producción cultural tiene una importancia estratégica, por ser portadora de conocimiento y generadora de acciones en los individuos. Es necesario comprender su dimensión política, social y económica, planteando un rediseño de las ofertas de capacitación y oportunidades de producción cultural.

Las industrias culturales han sido reconocidas a nivel internacional por la UNESCO como factor de diversidad y fuente de desarrollo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO ME N° 119 / 14



Antecedentes:

En los últimos años, y como parte de una política impulsada por la UNaM junto al estado Provincial, Municipal y Organizaciones Civiles, se han realizado una serie de acciones en la Provincia y la Región, intentando generar espacios que contribuyan a disminuir las asimetrías. Entre ellos podemos enumerar:

- El desarrollo a través de la cooperación interinstitucional del **Programa Oberá Siembra Cine**, compuesto por dos proyectos actualmente en marcha, a saber:
- El Proyecto **Oberá en Cortos, Festival Internacional de Cortometrajes "Por la Identidad y la Diversidad Cultural"**, que se realiza desde el año 2004, organizado en forma conjunta entre la Universidad Nacional de Misiones, la Municipalidad de Oberá, la Sub-Secretaría de Cultura de la Provincia de Misiones y la Cooperativa Productora de la Tierra Ltda. Este festival ha desarrollado ya su Novena Edición, llevando adelante en su marco acciones de capacitación, foros de discusión de políticas audiovisuales, exhibición, competencias regionales e internacionales, entre otras.
- El **Proyecto Campus Audiovisual Guayrá: ESPACIO ARTÍSTICO DE EXPERIMENTACIÓN, FORMACIÓN, PRODUCCIÓN COOPERATIVA Y EXHIBICIÓN AUDIOVISUAL DIGITAL**. *Formación, herramientas e infraestructura para dinamizar e integrar la producción audiovisual regional*, para el cual se ha firmado un Convenio Específico entre la UNaM (Facultad de Arte y Diseño, Facultad de Ingeniería y Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales), la Sub-Secretaría de Cultura de la Provincia de Misiones, la Municipalidad de Oberá, la Cooperativa de Trabajo Productora de la Tierra Ltda. y el Polo NEA del SATVDT.
- La implementación del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVDT), en cuyo marco se implementa el Sub-Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos, del cual la Universidad Nacional de Misiones ha sido designada cabecera del Polo NEA.
- La puesta en marcha del Nodo Audiovisual Tecnológico Misiones en el marco del Sub-Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre, realizada en el mes de Julio de 2011.
- La instalación en la Facultad de Arte y Diseño de la UNaM de un Centro Público de Producción Audiovisual (CEPA), compuesto por un estudio de televisión y sala de edición y post-producción equipados con tecnología de última generación.
- La **próxima implementación de 16 nuevos canales de televisión en la Provincia de Misiones**, que deberán producir alrededor de 100 hs. diarias de programación propia.

Además, es importante destacar la existencia en la Universidad Nacional de Misiones de la carrera de Licenciatura en Comunicación, con dos orientaciones: en investigación o en Periodismo, y la Tecnicatura en Comunicación Social

La Facultad de Arte y Diseño cuenta actualmente con siete carreras, que son: Profesorado y Licenciatura en Artes Plásticas, Profesorado en Educación Tecnológica, Tecnología Cerámica, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, y la implementación a partir del año 2012 de la carrera de **Técnico en Medios Audiovisuales y Fotografía**.



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 055 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO ME N° 119 / 14

La matrícula del año 2013 asciende aprox. a 1400 alumnos inscriptos y re-inscriptos, 482 en primer año, de los cuales 189 inscriptos y re-inscriptos corresponden a la nueva carrera (Tecnicatura en Medios Audiovisuales y Fotografía).

La planta docente de la Facultad está compuesta por 208 cargos, que se distribuyen de la siguiente manera, de acuerdo a las categorías y dedicaciones:



Categorías	Dedicación			Total
	Exclusiva	Semiestclusiva	Simple	
Prof. Titular	3	18	10	31
Prof. Asociado	--	2	--	2
Prof. Adjunto	4	11	65	80
Jefe de Trabajos Prácticos	2	3	33	38
Ayudante de Primera	--	3	37	40
Ayudante de Segunda	--	--	17	17
TOTALES:	9	37	162	208

En este marco pretendemos poner en marcha este Proyecto, que posibilita:

- *Formación, herramientas e infraestructura para dinamizar e integrar la producción audiovisual regional;*
- Un espacio artístico de experimentación, capacitación, formación y producción;
- Un laboratorio para el fomento de un polo regional de producción audiovisual, de comunicación participativa y sentido cultural propio; en busca de un lenguaje audiovisual regional que colabore en la construcción de la identidad del MERCOSUR, apuntando a disminuir las asimetrías existentes en esta Región.

Este proyecto, articulado con los demás proyectos en marcha, logrará motorizar un espacio para la producción de conocimiento, contenidos y agendas participativas de comunicación Audiovisual. Se trata también de una iniciativa para pensar la comunicación audiovisual en un sentido integral, estratégico e interdisciplinario. Por otra parte, pretende propiciar encuentros del los sectores públicos y privados, para la reflexión y el planteo de políticas públicas para el desarrollo audiovisual.

6. INDICADORES DE DIAGNÓSTICO:

- Planta Docente y Estructuras de Cátedra de la carrera de Técnico en Medios Audiovisuales y Fotografía de la Facultad de Arte y Diseño de la UNAM: Para la implementación del 1er. Año de la carrera (2012) se han designado con economías del presupuesto vigente de la FAyD 3 cargos docentes (Titulares y Adjuntos Simples) y 3 cargos de auxiliares de docencia (Ayte. de 1ra. y JTP Simples), y se completó la cobertura mínima de las cátedras a través de asignación transitoria de funciones por Consejo Directivo a 4 docentes de otras carreras y/o asignaturas (Diseño Gráfico e Industrial y Artes Plásticas) como carga. Para el 2do. Año (2013)

Handwritten signatures and initials are present at the bottom left of the page.



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 055 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO ME N° 119 / 14

se han designado 3 cargos docentes adjuntos (2 dedicaciones simples y 1 Sem exclusiva) y 3 cargos de auxiliares (Aytes. de 1ra Simple) desde abril a julio, también con economías surgidas por jubilaciones, reasignación de funciones o bajas en la planta vigente de otras carreras. Este equipo docente y limitadas estructuras de cátedra, resultan insuficientes para atender a más de 120 ingresantes al primer año, y aproximadamente a 90 estudiantes re-inscriptos para el segundo año, más aún considerando el necesario seguimiento a las actividades prácticas fundamentales en una carrera de estas características.

- Cantidad de técnicos y/o profesionales existentes en la región NEA: No se cuenta con datos comprobables de recursos humanos con formación específica acreditada. Esto se ha puesto de manifiesto ante la búsqueda de docentes para la implementación de la carrera, donde nos encontramos que en la región existen muy pocos profesionales titulados (especialmente en el nivel universitario). La mayoría de los técnicos y realizadores audiovisuales son idóneos, autodidactas o con formación técnica terciaria.
- Producción de contenidos de material fotográfico y audiovisual en la región: La producción audiovisual y fotográfica en la Provincia y la Región es mínima. La mayoría es producida por el canal estatal (Canal 12 – Multimedios SAPEM) y otros canales de TV provinciales, cable-operadores locales, y existen algunas productoras independientes que producen contenidos para las pantallas locales. La producción de Cine (Corto y Largometrajes) es ínfima, y se concentra en las muestras y competencias del Festival Oberá en Cortos. Las producciones más relevantes se han realizado con aportes del INCAA y convocatorias nacionales específicas que comenzaron a surgir en los últimos años. La mayoría de ellas se ha realizado con recursos humanos no especializados o contratados de otras regiones.
- Bibliografía en la facultad: Esta unidad académica dispone de una Biblioteca Regional, de uso compartido con la Facultad de Ingeniería, en un edificio independiente, cumpliendo su función bajo la responsabilidad directa de personal especialmente formado. En ella se dispone de más de 16.094 libros, de los cuales solamente 3.557 son títulos de libros y revistas científicas específicas de las carreras de Artes, datos que reflejan la necesidad de actualización e incremento de volúmenes para facilitar el acceso a todos los alumnos. Existe poca bibliografía específica que atienda el campo de conocimiento particular de las artes audiovisuales.
- Equipamiento: Recientemente se ha instalado en la Facultad un Centro de Producción Audiovisual (CEPA), con equipamiento aportado por el Programa Polos



[Handwritten signatures and marks, including a large blue 'X' and initials 'M' and 'A' in the bottom right corner]



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 055 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO ME N° 119 / 14

Audiovisuales Tecnológicos del CIN. Este equipamiento, si bien es de última tecnología, no es suficiente para atender las necesidades de prácticas de la totalidad de estudiantes de la carrera. Además, se está montando un aula-estudio de fotografía con recursos propios de la Universidad, el cual, de igual manera resulta insuficiente para una matrícula anual promedio de más de 120 estudiantes.

- **Actividades de capacitación:** Anualmente, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria y el Programa Oberá Siembra Cine, se realizan talleres de capacitación para atender demandas específicas de productores y realizadores audiovisuales de la región. Estos talleres son autofinanciados a través del cobro de aranceles, y se realizan con la colaboración de diversas instituciones relacionadas al Programa. Al ser de carácter no-permanente y con cupos limitados, no alcanzan a satisfacer las necesidades de capacitación existentes.
- **Actividades de exhibición y competencia:** La única actividad de este tipo se realiza en el marco del Festival Oberá en Cortos, que se realiza anualmente en el mes de julio desde hace 10 años.
- **Proyectos de investigación y Extensión:** La Facultad de Arte y Diseño cuenta con una Secretaría de Investigación en la cual se desarrollan 27 Proyectos de Investigación acreditados. Al tratarse de un área de conocimiento nuevo en la Universidad Nacional de Misiones, no existen aún proyectos de investigación específicos acreditados. Si existen actividades y proyectos de extensión que comienzan a visualizarse de manera incipiente, como resultado de la participación activa de la Facultad en el Programa Oberá Siembra Cine, y por la reciente instalación del CEPA que permitirá profundizar el trabajo cooperativo con productoras e instituciones locales, así como la publicación de material audiovisual de las actividades académicas que realiza la Universidad.

7. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

- Formar Recursos Humanos con capacidad técnica y conocimientos teóricos suficientes, que les permitan una inserción efectiva en el campo de la producción Audiovisual y Fotográfica.
- Disminuir las asimetrías de espacios y oportunidades de formación, capacitación, producción y exhibición, entre los grandes centros de producción cultural de los países del MERCOSUR y nuestra región.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear un espacio de capacitación, formación técnica específica, experimentación artística, producción y exhibición audiovisual.





ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 055 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO ME N° 119 / 14

- Contribuir al desarrollo de políticas culturales para el fomento de un polo regional de producción audiovisual, de sentido cultural propio.
- Materializar un Centro de Producción Audiovisual en la Provincia.
- Brindar infraestructura contemplando las necesidades y problemáticas de Producción Audiovisual de la región.
- Dotar al mercado regional de recursos humanos con un amplio conocimiento técnico específico, así como seres reflexivos y creativos que se desempeñen en la búsqueda y difusión del conocimiento.
- Fomentar el desarrollo de un lenguaje audiovisual de identidad regional que resalte la diversidad cultural.
- Fomentar el ingreso, promover la permanencia y graduación de estudiantes de la carrera de Técnico en Medios Audiovisuales y Fotografía de la FAyD de la UNaM.



9. ACTIVIDADES

1. Fortalecimiento de la Planta Docente y Estructuras de Cátedra de la Facultad de Arte y Diseño de la UNaM.
2. Fortalecimiento del primer año y puesta en marcha del segundo y tercer año de la carrera "Técnico en Medios Audiovisuales y Fotografía".
3. Puesta en marcha del Centro Público de Producción Audiovisual (CEPA).
4. Mejora del equipamiento del Laboratorio de Fotografía Digital.
5. Mejora del equipamiento del Laboratorio de Informática
6. Mejora de material bibliográfico de la Biblioteca Regional Oberá de la UNaM.
7. Organización de cursos y proyectos de capacitación de recursos humanos en realización audiovisual.
8. Co-organización de muestras, competencias y fomento de espacios de exhibición y difusión audiovisual.
9. Desarrollo de Proyectos de Extensión e Investigación en la disciplina Audiovisual.
10. Producción de contenido educativo y de difusión de las actividades sustantivas de la Facultad y de la Universidad.
11. Colaborar en la Producción de Contenidos para el SATVDT.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 055 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO ME N° 119 / 14

10. RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES



10.1. Aportados por la Universidad:

- Infraestructura y equipamiento del Centro de Producción Audiovisual (CEPA).
- Aulas y Talleres, Estudio de TV, Laboratorio de Fotografía de la Facultad, Centro de Impresiones y Laboratorio de Informática (con equipamiento parcialmente actualizado).
- Equipamiento existente y adquirido en el año 2012 (cámaras fotográficas y filmadoras, luces, accesorios, impresoras, computadoras y periféricos, proyectores multimediales, monitores y televisores).
- Recursos humanos existentes: Cargos No Docentes, Directivos y docentes designados y asignados para el dictado del Primer Año de la carrera Técnico en Medios Audiovisuales y Fotografía: 3 cargos docentes (Adjuntos Simples) y 3 cargos de auxiliares de docencia (2 Ayte. de 1ra. y 1 JTP Simples). Para el 2do. Año (2013) se han designado 3 cargos docentes adjuntos (2 dedicaciones simples y 1 Semi-exclusiva) y 3 cargos de auxiliares (Aytos. de 1ra Simple), desde abril a julio de 2013.

10.2. Aportados por la SPU:

- 7 cargos de Profesor Titular con dedicación Simple
- 1 cargo de Profesor Titular con dedicación Semi-Exclusiva
- 7 cargos de Profesor Adjunto con dedicación Simple
- 9 cargos de Auxiliares de Docencia JTP con dedicación Simple
- 7 cargos de Auxiliares de Docencia Aytos. de 1ra.. con dedicación Simple
- 5 cargos de Ayudante de 2da. con dedicación Simple
- Bibliografía.
- Equipamiento.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' and a large 'A'.

POSADAS, 17 SEP 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

CONVENIO ME N° 119 / 14

11. INDICADORES DE MONITOREO: Año 2013 / 2014

ACTIVIDAD	INDICADORES DE MONITOREO
Fortalecimiento de la Planta Docente y Estructuras de Cátedra de las Áreas problemática Visual, Tecnología y Comunicación de la Facultad de Arte y Diseño de la UNaM.	<p>1er. Año 2012: 7 Cargos docentes (Titulares y adjuntos) y 4 cargos de auxiliares de docencia (Ayte. de 1ra. y JTP) designados y/o con asignación de funciones por CD, con presupuesto propio vigente de la Facultad de Arte y Diseño.</p> <p>Año 2013: 9 cargos docentes (5 Titulares y 4 adjuntos) y 10 cargos auxiliares (5 Ayte. de 1ra. y 5 JTP) designados.</p> <p>Año 2014: 6 cargos docentes (3 Titulares y 3 adjuntos), 6 auxiliares (2 Ayte. de 1ra. y 4 JTP) y 5 cargos de ayudante de Segunda (para alumnos avanzados) designados. 5 cargos concursados.</p>
Consolidación de la carrera “Técnico en Medios Audiovisuales y Fotografía”.	<p>2012: Primer año de la carrera TMAyF implementado. Matrícula de 120 ingresantes.</p> <p>2013: Segundo año de la carrera TMAyF implementado. Matrícula aproximada de 200 estudiantes (ingresantes y re-inscriptos).</p> <p>2014: Tercer año de la carrera TMAyF implementado. Matrícula esperada 250 estudiantes (ingresantes y re-inscriptos).</p>
Puesta en marcha del Centro Público de Producción Audiovisual (CEPA).	2013: CEPA instalado y funcionando. Primeras producciones audiovisuales realizadas (Equipamiento recibido del Programa Polos del SATVDT – CIN).
Mejora del equipamiento del Laboratorio de Fotografía Digital.	<p>2012: Incorporación de 3 cámaras fotográficas profesionales, laboratorio digital. Planta de luces para estudio de fotografía. Acondicionamiento de espacios destinados a laboratorios y estudios (con presupuesto de la FAyD).</p> <p>2013: Incorporación de 5 cámaras fotográficas digitales, 3 cámaras filmadoras Full HD y accesorios.</p> <p>2013: Mejora del equipamiento de edición y post-producción (hardware y software).</p>
Mejora de material bibliográfico y audiovisual de la Biblioteca Regional Oberá de la UNaM.	<p>2013 y 2014: Adquisición de libros de fotografía y medios audiovisuales.</p> <p>2013 y 2014: Incorporación de material audiovisual (Filmoteca).</p>
Organización de cursos y proyectos de capacitación de recursos humanos en realización audiovisual.	2013 y 2014: Ejecución de Talleres de formación en la temática audiovisual, dirigido a fotógrafos, realizadores audiovisuales, productores, guionistas, etc.
Co-organización de muestras, competencias y fomento de espacios de exhibición y difusión audiovisual.	2013 y 2014: Realización del festival internacional de Cortometrajes “Oberá en Cortos” en el mes de Julio todos los años. Muestras, competencias, talleres, foros, etc.
Desarrollo de Proyectos de Extensión e Investigación en la disciplina Audiovisual.	<p>2013: Al menos 2 proyectos de Extensión.</p> <p>2014: 3 proyectos de extensión y 2 de investigación.</p>
Producción de contenido educativo y de difusión de las actividades sustantivas de la Facultad y de la Universidad.	<p>2013: Producciones fotográficas y multimediales.</p> <p>2013 y 2014: Producción audiovisual (micros, cortos, documentales).</p>
Colaboración en la Producción de Contenidos para el SATVDT.	2013 y 2014: Colaboración en la producción audiovisual para el SATVDT. Micros, documentales, series, etc. a través del Nodo Audiovisual Tecnológico NEA y el CEPA Oberá.



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 055 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO ME N° 119 / 14

12. RESULTADOS ESPERADOS

- Consolidación de la carrera Técnico en Medios Audiovisuales y Fotografía (TMAyF)
- Mejora de la cantidad de cargos docentes y dedicaciones en la Facultad de Artes (FAyD) de la UNaM.
- Aumento de la matrícula estudiantil de la Facultad, especialmente por la implementación de la carrera TMAyF.
- Aumento de la producción fotográfica y audiovisual
- Material de contenido educativo y de difusión de las actividades sustantivas de la Facultad y de la Universidad de producción universitaria.
- Contenidos para el SATVDT de producción universitaria.
- Mejora del equipamiento del Laboratorio de Fotografía Digital.
- Mejora del equipamiento del Laboratorio de Informática y Centro de impresiones (renovación parcial de equipos).
- Mejora de material bibliográfico de la Biblioteca Regional Oberá de la UNaM.
- Recursos humanos capacitados en realización audiovisual.
- Muestras, competencias y fomento de espacios de exhibición y difusión audiovisual.
- Proyectos de Extensión e Investigación en la disciplina Audiovisual.



13. INDICADORES DE RESULTADOS – Tomando el año 2014 como año de la finalización de estudios de los primeros alumnos de la Carrera de Tecnicatura en Medios Audiovisuales y Fotografía, se toma como referencia para su evaluación el mes de abril de 2015 (finalizado el año académico 2014):

ACTIVIDAD	INDICADORES DE RESULTADOS
Fortalecimiento de la Planta Docente y Estructuras de Cátedra de las Áreas problemática Visual, Tecnología y Comunicación de la Facultad de Arte y Diseño de la UNaM.	<ul style="list-style-type: none">- Cargos docentes otorgados designados y con asignación de funciones por Consejo Directivo- Concursos docentes comprometidos realizados y designados.
Consolidación de la carrera "Técnico en Medios Audiovisuales y Fotografía".	<ul style="list-style-type: none">- Carrera implementada en su totalidad, con primeros egresados.
Puesta en marcha del Centro Público de Producción Audiovisual (CEPA).	<ul style="list-style-type: none">- CEPA instalado y funcionando, Primeras producciones audiovisuales realizadas (Equipamiento recibido del Programa Polos del SATVDT – CIN).



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 055 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO N° 119 / 14



Mejora del equipamiento del Laboratorio de Fotografía Digital.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento otorgado instalado, en uso y a disposición de la carrera - Espacios destinados a laboratorios y estudios, acondicionados, instalados y en uso.
Mejora de material bibliográfico y audiovisual de la Biblioteca Regional Oberá de la UNaM.	<ul style="list-style-type: none"> Libros de fotografía y medios audiovisuales adquiridos, inventariados y a disposición de alumnos y docentes Material audiovisual (Filmoteca) adquirido, inventariado y a disposición de alumnos y docentes
Organización de cursos y proyectos de capacitación de recursos humanos en realización audiovisual.	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de formación en la temática audiovisual, dirigido a fotógrafos, realizadores audiovisuales, productores, guionistas, etc. realizados
Co-organización de muestras, competencias y fomento de espacios de exhibición y difusión audiovisual.	<ul style="list-style-type: none"> Participación activa en el Festival Internacional de Cortometrajes "Oberá en Cortos" en el mes de Julio todos los años. Muestras itinerantes, exhibiciones, talleres, etc. ejecutadas
Desarrollo de Proyectos de Extensión e Investigación en la disciplina Audiovisual.	<ul style="list-style-type: none"> 5 Proyectos de Extensión y 2 de Investigación comprometidos, ejecutados o en ejecución
Producción de contenido educativo y de difusión de las actividades sustantivas de la Facultad y de la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> Producciones fotográficas y multimediales (micros, cortos, documentales) ejecutadas y a disposición de alumnos y docentes.
Colaboración en la Producción de Contenidos para el SATVDT.	<ul style="list-style-type: none"> Producciones audiovisuales para TV. Micros, documentales, series, etc., a través del Nodo Audiovisual Tecnológico NEA y el CEPA Oberá; ejecutadas.

14. CRONOGRAMA TEMPORAL DE ACTIVIDADES

Año 2013:

- Fortalecimiento de la Planta Docente y Estructuras de Cátedra de las Áreas problemática Visual, Tecnología y Comunicación de la Facultad de Arte y Diseño de la UNaM. Designación de docentes y auxiliares de docencia para el primer y segundo año de la carrera TMAyF.
- Puesta en marcha del Centro Público de Producción Audiovisual (CEPA).
- Instalación y adquisición de equipamiento para el Aula-Taller de Fotografía.
- Mejora del Laboratorio de Informática de la FAyD (renovación parcial de equipos)
- Mejora de equipamiento del Centro de Impresiones de la FAyD (renovación parcial)
- Mejora de material bibliográfico de la Biblioteca Regional Oberá de la UNaM.
- Organización de cursos y proyectos de capacitación de recursos humanos en realización audiovisual.
- Co-organización de muestras, competencias y fomento de espacios de exhibición y difusión audiovisual.
- Colaborar en la Producción de Contenidos para el SATVDT.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 055 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO ME N° 119 / 14

Año 2014:

- Fortalecimiento de la Planta Docente y Estructuras de Cátedra de las Áreas problemática Visual, Tecnología y Comunicación de la Facultad de Artes de la UNaM.
- Designación de docentes y auxiliares de docencia para el tercer año de la carrera.
- Fortalecimiento del primer y segundo año, y puesta en marcha del tercer año de la carrera "Técnico en Medios Audiovisuales y Fotografía".
- Mejora del equipamiento e infraestructura del Laboratorio de Fotografía Digital (hardware y software).
- Mejora de equipamiento e infraestructura del Centro de Producción Audiovisual (CEPA).
- Mejora de material bibliográfico de la Biblioteca Regional Oberá de la UNaM.
- Organización de cursos y proyectos de capacitación de recursos humanos en realización audiovisual.
- Co-organización de muestras, competencias y fomento de espacios de exhibición y difusión audiovisual.
- Desarrollo de Proyectos de Extensión e Investigación en las disciplinas Audiovisual y Fotografía.
- Producción de contenido educativo y de difusión de las actividades sustantivas de la Facultad y de la Universidad. Muestra de trabajos realizados por los alumnos de la carrera.
- Producción de Contenidos para el SATVDT.
- Concursos docentes regulares, para regularización de Carrera Docente, prioritariamente en el nivel de Profesores (Titulares y Adjuntos)



15. CRONOGRAMA FINANCIERO.

15.1. Aportados por la FAyD:

- Año 2012: Planta docente designada (estructura de cátedra mínima), equipamiento e infraestructura adquiridos con recursos aportados por la Facultad de Arte y Diseño – UNaM
- Año 2013: Parte de la planta docente designada (estructura de cátedra mínima), parte de equipamiento e infraestructura adquiridos con recursos aportados por la Facultad de Arte y Diseño – UNaM.

Planta docente 1er. año: \$ 600.185,25 (Designados de enero a diciembre)

Planta docente 2do. Año: \$ 154.521,43 (Designados de abril a junio)

Equipamiento y otros: \$ 211.500,00 (Adquiridos y/o afectados)

TOTAL: \$ 966.206,68

WV

M



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N°

055 - 14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO ME N° 119 / 14

15.2. SOLICITADO A LA SPU:



AÑO 2013: Planta Docente – Inciso I: \$ 486.878,36
Equipamiento y otros: \$ 291.000,00
Bibliografía \$ 15.000,00
TOTAL ANUAL*: \$ 792.878,36

*Calculado de Julio a diciembre de 2013

AÑO 2014: Planta Docente – Inciso I: \$ 1.712.752,96
Equipamiento y otros: \$ 186.500,00
Bibliografía \$ 15.000,00
TOTAL: \$ 1.914.252,96

16. PLANILLA RESUMEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SOLICITADOS A LA SPU PARA CADA AÑO DE VIGENCIA DEL PROYECTO

Resumen General:

ACTIVIDAD	Año 2013	Año 2014	TOTAL 2013/14
Fortalecimiento de la Planta Docente	\$ 486.878,36	\$ 1.712.752,96	\$ 2.199.631,32
Adquisición e instalación de equipamiento	\$ 291.000,00	\$ 186.500,00	\$ 477.500,00
Adquisición de Material Bibliográfico	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00
TOTAL POR AÑO	\$ 792.878,36	\$ 1.914.252,96	\$ 2.707.131,32

16.1. CARGOS DOCENTES:

Año 2012: Designados para el primer año de la carrera, con presupuesto vigente propio de la Facultad de Arte y Diseño:

Cantidad	Cargo	Bruto Mensual	Costo Mensual (Bruto + 16,33% Aportes Patronales)	Costo Anual de enero a diciembre de 2013
2	Profesor Titular Simple (*)	\$ 4.691,59	\$ 766,14	\$ 141.900,89
3	Profesor Adjunto Simple	\$ 3.737,95	\$ 610,41	\$ 169.585,93
2	Profesor Adjunto Simple (*)	\$ 3.737,95	\$ 610,41	\$ 113.057,29
1	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	\$ 3.261,11	\$ 532,54	\$ 49.317,44
3	Ayudante de Primera Simple	\$ 2.784,38	\$ 454,69	\$ 126.323,70
	Total	\$ 18.212,98	\$ 2.974,18	\$ 600.185,25

(*) Afectación parcial transitoria de docentes de la planta de la facultad.



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N°

055 - 14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO ME N° 119 / 14

Año 2013:

Fortalecimiento de las estructuras de cátedra del Primer Año de la carrera, de Julio a Diciembre de 2013:

Cantidad	Cargo	Bruto Mensual	Costo Mensual (Bruto + 16,33% Aportes Patronales)	Costo Anual de Julio a Diciembre de 2013
2	Profesor Titular Simple	\$ 4.587,33	\$ 749,11	\$ 69.373,73
2	Profesor Adjunto Simple	\$ 3.654,88	\$ 596,84	\$ 55.272,38
2	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	\$ 3.188,64	\$ 520,70	\$ 48.221,48
2	Ayudante de Primera Simple	\$ 2.722,50	\$ 444,58	\$ 41.172,10
Total Fortalecimiento Planta Docente 1er. Año		\$ 14.153,35	\$ 2.311,24	\$ 214.039,70



Designaciones docentes y auxiliares para el Segundo Año de la carrera, de Julio a Diciembre de 2013:

Cantidad	Cargo	Bruto Mensual	Costo Mensual (Bruto + 16,33% Aportes Patronales)	Costo Anual de Julio a Diciembre de 2013
1	Profesor Titular Semieclusiva	\$ 9.174,77	\$ 1.498,24	\$ 69.374,56
2	Profesor Titular Simple	\$ 4.587,33	\$ 749,11	\$ 69.373,73
3	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	\$ 3.188,64	\$ 520,70	\$ 72.332,23
3	Ayudante de Primera Simple	\$ 2.722,50	\$ 444,58	\$ 61.758,14
Total Planta Docente de Segundo Año		\$ 19.673,24	\$ 3.212,64	\$ 272.838,67
Total Fortalec. Planta Docente Primer Año		\$ 14.153,35	\$ 2.311,24	\$ 214.039,70
TOTAL AÑO 2013				\$ 486.878,36

Año 2014:

Planta Docente de Primer y Segundo Año: de Enero a Diciembre 2014

Cantidad	Cargo	Bruto Mensual	Costo Mensual (Bruto + 16,33% Aportes Patronales)	Costo Anual de enero a diciembre de 2014
1	Profesor Titular Semieclusiva	\$ 9.174,77	\$ 1.498,24	\$ 138.749,13
4	Profesor Titular Simple	\$ 4.587,33	\$ 749,11	\$ 277.494,93
2	Profesor Adjunto Simple	\$ 3.654,88	\$ 596,84	\$ 110.544,77
5	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	\$ 3.188,64	\$ 520,70	\$ 241.107,42
5	Ayudante de Primera Simple	\$ 2.722,50	\$ 444,58	\$ 205.860,48
Total		\$ 23.328,12	\$ 3.809,48	\$ 973.756,73
COSTOTOTAL PLANTA DOCENTE DE PRIMER y SEGUNDO AÑO - 2014				\$ 973.756,73

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO ME N° 119 / 14

Designaciones docentes y auxiliares para el Tercer Año de la carrera:

Cantidad	Cargo	Bruto Mensual	Costo Mensual (Bruto + 16,33% Aportes Patronales)	Costo Anual de Enero a Diciembre de 2014
3	Profesor Titular Simple	\$ 4.687,33	\$ 749,11	\$ 208.121,20
3	Profesor Adjunto Simple	\$ 3.654,88	\$ 596,84	\$ 165.817,15
4	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	\$ 3.188,64	\$ 520,70	\$ 192.885,94
2	Ayudante de Primera Simple	\$ 2.722,50	\$ 444,58	\$ 82.344,19
5	Ayudante de Segunda Simple	\$ 1.187,97	\$ 194,00	\$ 89.827,76
Total Planta Docente del Tercer Año		\$ 15.341,32	\$ 2.505,24	\$ 738.996,24
Total Planta Docente de Primer y Segundo Año				\$ 973.756,73
TOTAL AÑO 2014				\$ 1.712.752,96



16.2. BIBLIOGRAFÍA:

Año 2013: \$ 15.000,00

Año 2014: \$ 15.000,00

16.3. EQUIPAMIENTO REQUERIDO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UN.	TOTAL
3	Video Cámara (Filmadora) Profesional Digital Full HD – Formato 16:9 Binorma (Sony Hxr-mc2000n o Panasonic Cámara Ag-hmc81)	\$ 35.000,00	\$ 105.000,00
3	Tripode para cámara filmadora digital y cámara fotográfica DSLR (Tripode Benro Cabezal Video Fluido Canon Sony JVC Panasonic)	\$ 1.500,00	\$ 4.500,00
3	Cámara fotográfica digital DSLR – Kit Lente 18-105 o 18-135 mm (Canon EOS T4i – Nikon D7100)	\$ 15.000,00	\$ 45.000,00
1	Impresora Láser Electrofotográfica Color CMYK - formato A3+ - Velocidad de impresión 25 a 35 ppm, papeles de 60 a 270 grs. - Formato A5 - A4 - A3 - Legal - Carta-Sobres (Konica Minolta Magicolor)	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
1	Plotter impresión 44" (111.76 cm) para fotografía – (HP Designjet Z2100 Photo Printer series – Epson Stylus Pro 7900)	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
5	PC Tipo Desktop – Monitor LED 22" XVGA HD – Procesador Intel Core i5 – Windows 7 Pro - 4gb RAM – HD 1 Tb – Video 1024 Mb	\$ 7.000,00	\$ 35.000,00
3	Licencia Software Adobe Master Collection CS6 para instituciones educativas	\$ 4.500,00	\$ 13.500,00
3	Proyector Multimedia – Resolución SVGA (800 x 600). Hasta 1080 – Lámpara de larga duración: 5.000 horas relación de contraste de 3 000:1 – Entrada Video(Epson S12+ Powerlite – 2800 Lum Vga Rca Usb)	\$ 6.000,00	\$ 18.000,00
3	Tripode Para Iluminación Fotografía Ejemplo: Manfrotto 1005BAC Altura máxima 2.73 mts. Peso máximo de carga: 10 Kg	\$ 1.500,00	\$ 4.500,00
2	KIT para Iluminación de Estudio Visico 3 x 300w +Columna+ Barndo+Reflector+Sombillas+SoftBox+Bolso	\$ 7.500,00	\$ 15.000,00
2	Flash Digital PJ/Nikon Guía 44 en Iso100 Ejemplo: Nissin Di622 Markii	\$ 3.000,00	\$ 6.000,00
2	Kit de accesorios Para flash digital: Globo Difusor o difusor esférico, Panel de abejas, Mini Soft Box, Snoot, Beauty Dish, y Barndo	\$ 2.500,00	\$ 5.000,00



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 055 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

CONVENIO ME N° 119 / 14

	(Chapeletas) Ejemplo: Model Hydra 8 Photix o similares		
2	Fotómetro Exposímetro y Flashímetro Mide luz ambiente o exposiciones de flash en los modos de incidentes o reflejadas para los ajustes de exposición de cámaras DSLR Ejemplo: Sekonic L 308-s o similar	\$ 3.000,00	\$ 6.000,00
2	Equipos acondicionadores de aire f/c de 4500 Frig. Tipo Split, para sala de control, isla de edición y post-producción.	\$ 7.500,00	\$ 15.000,00
1	Equipo acondicionador de aire central de 18000 Frig./h. Tipo Compacto con ductos y accesorios instalados, para estudio de Televisión.	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00
TOTAL			\$ 477.500,00

Oberá, Misiones, junio de 2013



Handwritten signatures in blue ink, including a large 'U' and 'S' and a smaller 'M'.

POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO ME N° 119 / 14



PROYECTO: Mejora de las Capacidades de Producción en Medios Audiovisuales en la Región NEA

Resumen Recursos Humanos

UNIVERSIDAD: Nacional de Misiones

UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Arte y Diseño

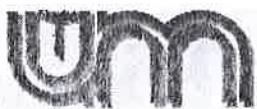
1.- Los cargos deberán codificarse TI - Profesor Titular, AS - Profesor Asociado, AD - Profesor Adjunto, JTP - Jefe de Prácticos y AY - Ayudante Graduado
 2.- Las dedicaciones deberán codificarse EX - Exclusivo, SE - Semiesclusivo y SI - Simple

Espacio Curricular	Actuales (1)	Solicitado	Mes	Año	Costo Año I	Costo Año II	Costo Año III				
					Historia del Arte (Moderno y Contemporáneo)	AD	SI	1	2014	\$ 72.546,14	\$ 72.546,14
Historia del Arte (Moderno y Contemporáneo)					AY	SI	1	2014	\$ 43.967,24	\$ 43.967,24	\$ 43.967,24
Medios y Sociedad I / Percepción Visual					AD	SI	1	2014	\$ 72.546,14	\$ 72.546,14	\$ 72.546,14
Medios y Sociedad I / Percepción Visual					JTP	SI	1	2014	\$ 57.401,65	\$ 57.401,65	\$ 57.401,65
Laboratorio I					JTP	SI	1	2014	\$ 57.401,65	\$ 57.401,65	\$ 57.401,65
Cámara I					TI	SI	1	2014	\$ 112.116,22	\$ 112.116,22	\$ 112.116,22
Cámara I					AY	SI	1	2014	\$ 43.967,24	\$ 43.967,24	\$ 43.967,24
Iluminación I					TI	SI	1	2014	\$ 112.116,22	\$ 112.116,22	\$ 112.116,22
Para Segundo Año (desde mes 07/13 y 01/14)											
Sociedad y Cultura / Medios y Sociedad II y III					TI	SI	1	2014	\$ 112.116,22	\$ 112.116,22	\$ 112.116,22
Sociedad y Cultura					AY	SI	1	2014	\$ 43.967,24	\$ 43.967,24	\$ 43.967,24
Medios y Sociedad II y III					AY	SI	1	2014	\$ 43.967,24	\$ 43.967,24	\$ 43.967,24
Técnicas Narrativas Audiovisuales / Cámara II					TI	SI	1	2014	\$ 112.116,22	\$ 112.116,22	\$ 112.116,22
Técnicas Narrativas Audiovisuales					AY	SI	1	2014	\$ 43.967,24	\$ 43.967,24	\$ 43.967,24
Cámara II					JTP	SI	1	2014	\$ 57.401,65	\$ 57.401,65	\$ 57.401,65
Laboratorio II / Montaje-Edición / Iluminación II					TI	SE	1	2014	\$ 224.235,71	\$ 224.235,71	\$ 224.235,71
Laboratorio II					JTP	SI	1	2014	\$ 57.401,65	\$ 57.401,65	\$ 57.401,65
Iluminación II					JTP	SI	1	2014	\$ 57.401,65	\$ 57.401,65	\$ 57.401,65
Para Tercer Año desde mes 04/14											
Percepción Visual II					AD	SI	4	2014	\$ 55.804,72	\$ 72.546,14	\$ 72.546,14
Percepción Visual II					AY	SI	4	2014	\$ 33.820,96	\$ 43.967,24	\$ 43.967,24
Técnicas Narrativas Audiovisuales II / Montaje y Edición II					AD	SI	4	2014	\$ 55.804,72	\$ 72.546,14	\$ 72.546,14
Técnicas Narrativas Audiovisuales II / Montaje y Edición II					JTP	SI	4	2014	\$ 44.155,12	\$ 57.401,65	\$ 57.401,65

Manuel Gómez

AT

E



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N°

055 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO ME N° 119 / 14



Producción y planificación	T1	Si	4	2014	\$ 86.243,25	\$ 112.116,22	\$ 112.116,22
Producción y planificación	JTP	Si	4	2014	\$ 44.155,12	\$ 57.401,65	\$ 57.401,65
Cámara III	T1	Si	4	2014	\$ 86.243,25	\$ 112.116,22	\$ 112.116,22
Cámara III	JTP	Si	4	2014	\$ 44.155,12	\$ 57.401,65	\$ 57.401,65
Schnido	T1	Si	4	2014	\$ 86.243,25	\$ 112.116,22	\$ 112.116,22
Schnido	JTP	Si	4	2014	\$ 44.155,12	\$ 57.401,65	\$ 57.401,65
Seminario I / Seminario II	AD	Si	4	2014	\$ 55.804,72	\$ 72.546,14	\$ 72.546,14
Seminario I / Seminario II	AY	Si	4	2014	\$ 33.820,96	\$ 43.967,24	\$ 43.967,24
Ayudantías de 2da. Para primer y Segundo Año							
Cámara I	AYS	Si	4	2014	\$ 25.553,53	\$ 33.219,59	\$ 33.219,59
Laboratorio I	AYS	Si	4	2014	\$ 25.553,53	\$ 33.219,59	\$ 33.219,59
Iluminación I	AYS	Si	4	2014	\$ 25.553,53	\$ 33.219,59	\$ 33.219,59
Cámara II	AYS	Si	4	2014	\$ 25.553,53	\$ 33.219,59	\$ 33.219,59
Laboratorio II	AYS	Si	4	2014	\$ 25.553,53	\$ 33.219,59	\$ 33.219,59

Nota: Se agregaron Ayudantes de Segunda, identificados como AYS

(*) Se deberá completar únicamente en el caso de solicitarse una ampliación de desificación.

Los cálculos se realizaron tomando el Dto. 2012/87, que adiciona un 50% sobre el Básico en concepto de ZONA.

En el caso de esta Universidad, el Aporte Patronal, corresponde 16,35 %

Año 2014 calculado según costo salarial referencial a enero 2014

Antigüedad promedio según tabla costo salarial SPU.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 055 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO ME N° 119 / 14



PROYECTO: Mejoría de las Capacidades de Producción en Medios Audiovisuales en la Región NEA

Resumen Actividades

UNIVERSIDAD: Nacional de Misiones

UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Arte y Diseño

Actividad	Año 1 - SPU	Año 1 - Contrap.	Año 2 - SPU	Año 2 - Contrap.	Año 3 - SPU	Año 3 - Contrap.	Totales - SPU	Totales - Contrap.
	2.428.811	2.014	2.563.763	2.015	2.362.263	2.016	7.354.838	6.592.727
Puesta en marcha de la carrera Técnico en Medios Audiovisuales y Fotografía. Conformación de la planta docente del 1er. Año y 2do. año.								
Fortalecimiento de la Planta Docente y Estructuras de Cátedra de las Áreas de problemática Visual, Tecnología y Comunicación de la Facultad de Arte y Diseño de la UNaM.	495.239		495.239		495.239		1.485.717	
Puesta en marcha del Centro Público de Producción Audiovisual (CEPA) Adecuación Infraestructura e instalaciones (efectuado en el año 2013).	2.122.811		2.362.263		2.362.263		6.847.338	4.724.527
Instalación y adquisición de equipamiento para el Aula-Taller de Fotografía (efectuado en el año 2013).			210.711					210.711
Mejoría del equipamiento del Laboratorio de Fotografía Digital.	116.500			79.208				79.208
							148.000	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 055 - 14

POSADAS, 17 SEP 2014

CONVENIO ME N° 119 / 14



Mejora de equipamiento e infraestructura del Centro de Producción Audiovisual (CEPA)	124.500	120.000	244.500	
Mejora de equipamiento del Centro de Impresiones de la FAyD (renovación parcial)	50.000	32.564	85.000	32.564
Mejora de material bibliográfico de la Biblioteca Regional Oberá de la UNaM.	15.000	15.000	30.000	
Organización de cursos y proyectos de capacitación de recursos humanos en realización audiovisual.				
Co-organización de muestras, competencias y fomento de espacios de exhibición y difusión audiovisual.		20.000	20.000	60.000
Desarrollo de Proyectos de Extensión e Investigación en las disciplinas Audiovisual y Fotografía (sin cuantificar)				
Producción de contenido educativo y de difusión de las actividades sustantivas de la Facultad y de la Universidad. Muestra de trabajos realizados por los alumnos de la carrera (sin cuantificar)				
Concursos docentes regulares, para regularización de Carrera Docente, prioritariamente en el nivel de Profesores (Titulares y Adjuntos) Sin cuantificar				